

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional incluir la Posición Arancelaria 0903.00.90 (Yerba Mate) en el Anexo de la Resolución 138/2023, referido al llamado “Plan Soja 3”.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Hemos visto con agrado los anuncios que realizara a principios del mes de abril el Sr. Ministro de Economía con respecto al lanzamiento del llamado "Plan Soja 3" donde han tenido a bien tomar medidas para aliviar de alguna manera a nuestras castigadas Economías Regionales. Hemos seguido atentamente la Conferencia de Prensa que diera el día 5 de abril para dar detalles del alcance y condiciones de dicho Plan, donde el Sr. Ministro cita explícitamente a la Yerba Mate como uno de los productos que serían incluidos en el mismo y así lo reflejó la prensa en general. Hemos celebrado este hecho que ha generado gran expectativa en este sector castigado en demasía estos últimos años, tanto en el Mercado Interno como en el Externo.

En efecto, por un lado se castigó al sector en el mercado interno con un sistema de Precios Cuidados que operó como un techo a los precios en góndola, y por otro al sector exportador con un dólar irrisorio, absolutamente insuficiente, con los países competidores atacando nuestros mercados con precios muy por debajo de los nuestros. A esto hay que sumarle tres años de baja producción ocasionados por la intensa sequía. Durante este período, los envíos a ambos mercados se han realizado por una cuestión de supervivencia comercial, ya que los precios no cubrían los costos de reposición. Nadie puede darse el lujo de perder espacio de góndola o mercados externos con años de trabajo e inversión.

En este contexto se encontraban las empresas del sector al momento de realizarse el anuncio, que se percibía como una especie de respiro en esta grave crisis, pero no fue así. Puede entenderse la enorme sorpresa y desazón que causó la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución 138/2023 del Ministerio de

Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca donde detalla en su Anexo las posiciones arancelarias plausibles de ser incluidas en este régimen especial y la notoria y grave ausencia de la Yerba Mate en el mismo.

Solicitamos que el mismo sea enmendado con urgencia, los plazos están corriendo y se trata de un producto de ciclos largos.

Por todo lo expuesto, solicitamos que las autoridades enmienden esta omisión lo antes posible. La yerba mate, como debe calificar para aprovechar a pleno este programa de incentivo a las exportaciones.

AUTOR

Alfredo Oscar Schiavoni

COFIRMANTES

Jorge Vara

Florencia Klipauka Lewtak

Martin Arjol

Sofia Brambilla

Carlos Zapata

Karina Bachey

Pablo Torello

Soher El Sukaria

Jose Nuñez

Manuel Aguirre

Gabriela Lena



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"